

por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Sastre Botella, contra don Eric de Bulder Moulart y doña María Dolores Mocholi Vera, mayor de edad, con domicilio en calle Pintor Sorolla, sin número, local 12, edificio «Calpe Pueblo Uno», de Calpe, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada a los referidos deudores que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez, el día 17 de julio de 2000 y hora de las nueve treinta, y caso de quedar desierta se señala para la segunda subasta el día 18 de septiembre de 2000 y hora de las nueve treinta, y caso de quedar asimismo desierta, se señala para la tercera subasta el día 17 de octubre de 2000, y hora de las nueve treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado destinada al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber que se entiende quedan notificados los deudores en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificados personalmente.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja, señalado con el número 2, compuesto de un local diáfano con cuarto de aseo; su superficie construida es de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pintor Sorolla, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, familia Ortembach Feliú; izquierda, zona ajardinada común y zaguán del edificio, y fondo, local número 48 general. Cuota: 3,20 por 100. Forma parte integrante de un edificio situado en Calpe, calle Pintor Sorolla, sin número de policía, conocido con el nombre de «Calpe Pueblo Uno». Inscrito al tomo 678, folio 126, finca 20.178 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorado en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Denia a 5 de abril de 2000.—La Juez.—26.365.

EL VENDRELL

Edicto

Doña M. Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 173/1999, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Huertas Fulgado y doña María Isabel Pardo Rodríguez, en el que se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.^a, el día 20 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de julio de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0173.99), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse se adjudicará el remate.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar, aislada, sita en el término de La Bisbal del Penedés, partida La Masieita, que corresponde a la parcela número cinco de la manzana uno de la urbanización «Esplai del Penedés», con frente a la calle Salvador Dalí, núme-

ro 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell 1, al tomo 545, libro 62, folio 188, finca número 4.747.

Tasados, a efectos de la presente, en 12.600.000 pesetas.

El Vendrell, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.615.

EL VENDRELL

Edicto

Doña M. Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 95/1997, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Castellano Gutiérrez y doña María Paula Fernández Soldado, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.^a, el día 21 de junio de 2000; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 2000 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0095.97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral, de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 11. Vivienda puerta primera de la tercera planta, escalera 8. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, baño, tres habitaciones y una terraza con frente a la calle Cep.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 997, libro 273 de esta villa, folio 202, finca número 19.280, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente, en 6.250.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 17 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.619.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 452/95, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Francisco Ochoa Amo y doña María del Carmen Barco Ortega, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 21 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 2000, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, oficina 0241, número de procedimiento 4237.0000.18.0452.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Lote 1: Entidad número 1. Local en planta baja y planta entresuelo o altillo de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida en la planta baja de 116 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 25 decímetros cuadrados, y en la planta entresuelo o altillo una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 34 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 67, finca número 19.532.

Tasada en 5.075.000 pesetas.

Lote 2: Entidad número 2. Vivienda en la planta primera de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 54 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 71, finca número 19.534.

Tasada en 7.850.000 pesetas.

Lote 3: Entidad número 3. Vivienda en la planta segunda de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 54 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 73, finca número 19.536.

Tasada en 7.850.000 pesetas.

Lote 4: Entidad número 4. Vivienda en la planta ático de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 76, finca número 19.538.

Tasada en 6.725.000 pesetas.

Sirve este edicto de notificación en forma de lo señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.663.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 6/98, promovidos por Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra don Jaime Jiménez López y doña Isabel Ripoll Molla, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 20 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 20 de julio de 2000, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 17.425.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 42360000018 6/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral, de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 1, sita a la derecha, entrando, en la parte interior, del bloque o fase I, del conjunto sito en Altafulla, chaflán entre ronda de Altafulla y la calle Avellaners. Consta de plantas baja, primera y altillo comunicadas entre sí por una escalera interior, con una superficie útil de 76 metros 2 decímetros cuadrados. Se compone, en planta baja, de comedor-estar, cocina y escalera de acceso; la planta piso, con una superficie útil de 30,77 metros cuadrados, más una terraza de 6,30 metros cuadrados; en planta piso, de dos dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y escalera, con una superficie útil de 30,87 metros cuadrados, más una terraza de 2,55 metros cuadrados, y en planta altillo, de un dormitorio y escalera, con una superficie útil de 14,98 metros cuadrados, más una terraza de 12,54 metros cuadrados. Anejo: Tiene como anejo privativo un jardín sito en su frente y derecha, entrando, con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con jardín privativo que la separa de paso común del conjunto; derecha, entrando, jardín privativo que la separa de la zona común; izquierda, vivienda número 3, y fondo, vivienda número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 475 del archivo, libro 70 de Altafulla, folio 211, finca número 5.294, inscripción cuarta de hipoteca.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell a 3 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—26.680.

FALSET

Edicto

Doña Belén Casas Aranda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Falset,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Pilar García Boher, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta